

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 013/2022, caratulado Solicitudes de Diplomas iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **César Luis PASCUTTI**, Carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 20/12/2021.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que, en el período lectivo 2004, el citado alumno cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 7.4.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 908.

Que oportunamente se omitió confeccionar la respectiva Resolución de autorización de cursado.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado efectuado durante el período lectivo 2004 del estudiante **César Luis PASCUTTI**, LU N° 10-13134 DNI N° 26.931.360, de la Carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 009

plz
RRLL
EJD


Ing. Eduardo José DONNET
Decano


Ing. Roman LLORENS
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional